

NOTIFICACIÓN

Quién suscribe, Erick José Díaz Fernández, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-20.140.001, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número: 224.906, en mi condición de DEFENSOR JUDICIAL de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERES, en el presente Juicio por motivo de INSERCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, intentada por la ciudadana PAOLIMAR ODREMAN NAVARRO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-24.504.923, asistida en el presente Juicio por el Abogado JOSE LUIS ABREU, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 124.543, en el expediente: 17.168 llevado por el TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, mediante la presente Notificación realizo invitación formal y/o sírvanse comparecer a TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERES ante este escritorio jurídico ubicado en la Av. Bolívar, Centro Comercial Bolívar, Piso Dos (02), Oficina Veinticuatro (24), de la Ciudad de Maturín del Estado Monagas, entre los días comprendidos Viernes Diecinueve (19) de Septiembre al Jueves Veinticinco (25) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025), en horario comprendido entre las 09:00 am y 12:00 pm, o se les agradece comunicarse con mi persona al Teléfono Móvil: (0412)-084.4130, a la brevedad posible, con la finalidad de facilitarme y aportarme los medios de pruebas necesarios para ejercer su defensa de la mejor manera en el Juicio por motivo de INSERCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.

En la Ciudad de Maturín, Estado Monagas del día Viernes 19 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025).

ABG. Erick José Díaz Fernández
I.P.S.A: 224.906
DEFENSOR JUDICIAL

NOTIFICACIÓN

Quién suscribe, Erick José Díaz Fernández, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-20.140.001, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número: 224.906, en mi condición de DEFENSOR JUDICIAL de la ciudadana JUANA VILLAHERMOSA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.330.721, domiciliada en la Avenida Rómulo Gallegos, frente a la escuela Leonardo Infante, Parroquia Las Cocuizas, Ciudad de Maturín, Estado Monagas, Parte Demandada, en el presente Juicio por motivo de NULIDAD ABSOLUTA DE DOCUMENTO DE COMPRA VENTA, seguido en su contra por el ciudadano PEDRO CELESTINO GONZALEZ CARREÑO, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.813.145, quien tiene como Apoderado Judicial al Abogado IVAN BARRETO, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número: 249.205, en el expediente: 17.089 llevado por el TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS, mediante la presente Notificación realizo invitación formal y/o sírvanse comparecer ante este escritorio jurídico ubicado en la Av. Bolívar, Centro Comercial Bolívar, Piso Dos (02), Oficina Veinticuatro (24), de la Ciudad de Maturín, Estado Monagas, entre los días comprendidos Viernes Diecinueve (19) de Septiembre al Jueves Veinticinco (25) de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025), en horario comprendido entre las 09:00 am y 12:00 pm, o se les agradece comunicarse con mi persona al Teléfono Móvil: (0412)-084.4130, a la brevedad posible, con la finalidad de facilitarme y aportarme los medios de pruebas necesarios para ejercer su defensa de la mejor manera en el Juicio por motivo de NULIDAD ABSOLUTA DE DOCUMENTO DE COMPRA VENTA.

En la Ciudad de Maturín del Estado Monagas del día Viernes 19 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2.025).

ABG. Erick José Díaz Fernández
I.P.S.A: 224.906
DEFENSOR JUDICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATORÍN, SANTA BARBARA Y AGUASAY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
Maturín, 03 de Julio de 2025

215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por el Ciudadano: EDUARDO CLEMENTE MARCANO GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N°V-19.603.257, abogado en ejercicio, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 245.091, actuando en nombre propio y en condición de Hijo e Heredero Universal, por el deceso de su madre la ciudadana ABADESA CONCEPCION GONZALEZ LOPEZ, quien era Venezolana, Titular de la Cédula de Identidad N° V-8.981.934, solicitando les sea Declarados como Únicos Y Universales Herederos a los ciudadanos EDUARDO CLEMENTE MARCANO GONZALEZ, FABIAN TADEO MARCANO GONZALEZ, FABIO DANIEL MARCANO GONZALEZ, venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad N°V-19.603.257, N°V-20.002.429, N° V-31.266.861, en su condición de Hijos. Deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las Tres y Treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, c grado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.-

JUEZA TITULAR,
Abg. FRANCIS CERRUDO

EL SECRETARIO
Abg. ANDRES TORRES

Solicitud N° S-3542-25
Abg: FCC/yesica MG

EDICTO

República Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios
Maturín, Aguasay y Santa Bárbara de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas.- Maturín, (21) de Julio de 2025.

215° Y 166°

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoada por el ciudadano (a): CARMEN ROSELIA MEJIAS DE BRITO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.329.121 domiciliada en la Calle Las Delicias Casa S/N, Sector San Vicente, Maturín Estado Monagas, correo electrónico: lismegdisl@gmail.com, teléfono: 0414-1916221 debidamente asistida en este acto por la Abogada en ejercicio LISMEGDIS LOPEZ, en ejercicio de su profesión e inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo en N° 180.518, en la que pretende le sea declarado (a), Único (a) y Universales Heredero (a), a ella, del De Cujus ciudadano (a): GUILLERMO CELESTINO BRITO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.618.703 y falleció ab-intestato en fecha 11 de diciembre de 2024 según consta en acta de defunción N° 2038, tomo 09, expedida por el Registro Civil de la Parroquia San Simón, del Municipio Maturín Estado Monagas, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el artículo 1064 del Código Civil.

EL JUEZ PROVISORIO
ABG. ROMULO GONZÁLEZ

LA SECRETARIA,
ABG. GUILIANA ALEXA LUCES

Solicitud N° 49
Abg. RG/dv

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

Maturín, Veintiuno (21) de Julio de 2025.-
215° y 166°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana ITSAMARY CAROLINA LOPEZ JIMENEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-12.818.292, actuando en su carácter de "VENDEDORA", que deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, por si o por medio de apoderados, a darse por citada en el juicio por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA interpuesta por el ciudadano FIRAS ALI EL GHAZZAWI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 26.711.605, domiciliado en el Conjunto Residencial Agua Viva, Casa 46-A, Macroparcela M8, quien a su vez pertenece al macroparcelamiento de la Urbanización Palma Real, ubicada en la Parroquia Boquerón, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas; representado por el abogado en ejercicio, LIBERARCE DANIEL ARTIGAS OLIVEROS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-13.453.740, inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 130.908, con domicilio procesal en la Calle Azcue, Edificio El Oriental, Local 1, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "LA VERDAD DE MONAGAS" que se editan y circulan en esta ciudad, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, todo lo perceptuado en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto Jose Cedeño Rivero,

La Secretaria,
Abg. Milagro Palma
GJCR/MP/Ycf.
Exp. N° 17.203

**ÚNETE
A NUESTROS
GRUPOS**
DE MONAGAS



Mantente
bien informado

